

del Estado del 14), para el desarrollo del Decreto de 13 de enero de 1955, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

TABACOS. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 4 de octubre de 1960), por la que se aprueba la convocatoria para el cultivo del tabaco durante la campaña 1961-62. Corregida por el B. O. del día 8.

TARIFAS POSTALES. — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 14 de octubre de 1960), por la que se sustituye el apartado b) del artículo tercero de la de 18 de abril de 1959, sobre fijación de tarifas de paquetes postales.

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES. — Corrección de erratas de la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960; que dictaba normas para la recaudación, inspección y contabilidad de las tasas y exacciones parafiscales. (B. O. del 11 de octubre de 1960).

TRIGO Y CULTIVOS FORRAJEROS. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 18 de octubre de 1960), por la que se dispone la realización de siembras de trigo y cultivos forrajeros para el año agrícola 1960-61.

UVAS DE ALMERÍA. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 1 de octubre de 1960), por la que se rectifica el capítulo tercero «Envases» de la Orden de 6 de junio de 1960, que reguló la próxima campaña de exportación de uva de Almería, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 142, de 14 de junio.

b) DE CARACTER SOCIAL

JURADOS DE EMPRESA. — Decreto del Ministerio de Trabajo (B. O. del 11 de octubre de 1960), por el que se modifican los artículos diecinueve y veinte del Reglamento de Jurados de Empresa.

MEDALLA DEL TRABAJO. — Decreto del Ministerio de Trabajo (B. O. del 27 de septiembre de 1960), por el que se aprueba el Reglamento de la Medalla del Trabajo.

MUTUALIDADES LABORALES. — Resolución del Ministerio de Trabajo (B. O. del 14 de octubre de 1960), por la que se incorporan las Empresas y trabajadores para la Investigación y Explotación Petrolífera a la Mutualidad Laboral de Industrias Extractivas.

PLUS FAMILIAR. — Orden del Ministerio de Justicia (B. O. del 17 de octubre de 1960), por la que se dan normas para el percibo del Plus Familiar por los empleados de Notaría. Corregida por el B. O. del día 18.

REGLAMENTACIONES DE TRABAJO. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 27 de septiembre de 1960), por la que se igualan determinados beneficios, para cada categoría profesional, en las distintas Reglamentaciones por las que se rige la industria textil. Corregida por el B. O. del Estado del día 10-10).

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de septiembre de 1960), por la que se da nueva redacción al punto 4) del artículo 19 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en los Locales de Espectáculos y Deportes, de 29 de abril de 1950.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 30 de septiembre de 1960), por la que se acuerda el abono de una gratificación de una mensualidad en el mes de octubre del corriente año a los empleados de las Empresas de Producción y Distribución de Gas y grupo D) y «Pequeñas Empresas eléctricas».

REPRESENTANTES DE COMERCIO. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 30 de septiembre de 1960), por la que se proroga el plazo concedido a las Empresas y a los Organismos correspondientes de la Seguridad Social para la ejecución de lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden de 27 de junio de 1960.

RETRIBUCIONES. — Decreto del Ministerio de Trabajo (B. O. del 11 de octubre de 1960), por el que se ordena la retribución del trabajo por cuenta ajena.